



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020**

**H. TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.
P R E S E N T E.**

C. MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS, Secretario General y MARGARITA CASTILLO GONZALEZ Secretaria de Asuntos Laborales, del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTALES, con la personalidad que tenemos debidamente reconocida en el expediente Sindical número 1/87, como radicado ante este H. Tribunal a su digno cargo, señalando desde este momento como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el ubicado en calle Julián Aguirre número 112, Colonia Lomas de la Soledad, en esta Ciudad Capital, con el debido respeto comparecemos para exponer:

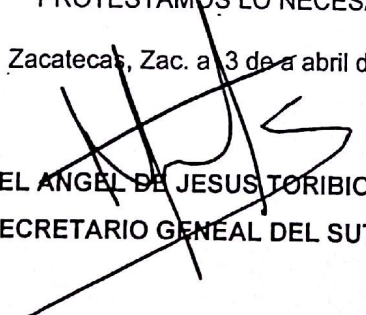
Anexo al presente, remitimos a este H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, original y copia del CONVENIO DE INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y ESTIMULOS, al personal para el periodo del 2017, constando de 4 fojas útiles de frente, signado por el AYUNTAMIENTO DE CHALCHIHUITES, ZAC., representando en el acto por el C. ING. MANUEL ROSALES PEREZ, Presidente Municipal, en acuerdo con esta Representación Sindical a través del C. MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS, Secretario General del Sindicato, y el C. JUAN ARCE VALENZUELA, Delegado Sindical del Municipio, convenio que se firma para el Ejercicio dos mil diecisiete, mismo que contiene en su conjunto puntos específicos que van en beneficio del personal de base sindicalizado del propio municipio, lo anterior para que quede debidamente registrado, obre en autos y surta sus efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Presidente, atentamente pido.

UNICO.- Se nos tenga por presentado en tiempo y forma legal el convenio que se menciona con antelación a efecto de que sea debidamente registrado, obre en autos y surta sus efectos legales a que haya lugar,

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Zacatecas, Zac. a 3 de abril de 2017.


MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS.
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP.

MARGARITA CASTILLO GONZALEZ.
SRIA. DE ASUNTOS LABORALES DEL SUTSEMOP.



**COMITÉ
EJECUTIVO
ESTATAL**



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

CONVENIO DE PRESTACIONES

2017

**Municipio de Chalchihuites,
Zacatecas.**

Chalchihuites, Zac., Febrero de 2017.



Convenio de incremento salarial, prestaciones económicas, estímulos y recompensas que celebran por una parte. La presidencia municipal de Chalchihuites, Zac. En lo sucesivo representando en el presente acto por el **Ing. Manuel Rosales Pérez**, en su carácter de presidente municipal de Chalchihuites, Zac. Y la **Lic. Sandra Pérez Delfín**. En su carácter de síndica municipal, quien además tiene la representación jurídica del municipio y que conforme a lo previsto en el título tercero, capítulo segundo, artículo 78 de la ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas, y por otra parte, en representación del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales el **C. Miguel Ángel de Jesús Toribio Bañuelos**, en su carácter de Secretario General y representante jurídico del mismo conforme a lo previsto en el capítulo IX artículo 44 de los estatutos que rigen la organización interna sindical, y el **C. Juan Arce Valenzuela**, delegado municipal del municipio de Chalchihuites, Zac. Por la representación sindical; quienes

Se ajustan de manera legal al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas específicas.

DECLARACIONES

Primera.- Las partes se acreditan y se reconocen de manera conjunta, la personalidad con que se ostentan, lo anterior para todos los afectos legales y administrativos a que haya lugar, conforme al acto que se celebra y al contenido del presente.

Segunda.- El sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismo Paraestatales, hizo entrega en tiempo y forma del correspondiente pliego petitorio para el ejercicio 2017, en el cual se plasmaron de manera concreta y específica las peticiones y necesidades laborales, económicas y sociales, que a consideración del Congreso Estatal Extraordinario, son prioritarias para el personal de base sindicalizado, lo anterior para ponerlo a consideración y análisis de procedencia, por parte de su Administración, en base a lo cual se convocó a la integración de la mesa de negociaciones integrada por ambas partes, y una vez analizadas y aprobadas que fueron las peticiones.

Tercera.- La administración del H. Ayuntamiento de Chalchihuites, Zacatecas y el Sindicato, convienen el incremento salarial, prestaciones económicas, estímulos y recompensas, para los trabajadores de base sindicalizados del organismo, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS



Primera.- Debido a la crisis económica que no deja de afectar a nuestro país, e incremento constante de hidrocarburos, gasolina y canasta básica, solicitamos se otorgue incremento salarial del 7 % para todos los trabajadores menores a \$ 5,000 pesos de salario y a mayores de \$ 5,000 el 6 % de aumento.

Segunda.- Se solicita un incremento de la prima vacacional para que sea de un 75%.

Tercera.- Se solicita se incremente el bono de útiles escolares para los diferentes niveles escolares de \$ 400.00 m.n.

Cuarta.- Quinquenios otorgados a los trabajadores de base sindicalizados. Actualmente se pagan de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑOS	MONTO	QUINCENAL
5	\$ 40.00	//
10	50.00	//
15	60.00	//
20	70.00	//
25	80.00	//
30	90.00	//

Quinta.- Se tiene establecido un bono por el día del Servidor Público el 27 de Octubre de cada Año el cual reconoce la puntualidad, antigüedad y buen desempeño en el trabajo, y es elegido por la base trabajadora sindicalizada el monto es de \$ 2,500.00.

Sexta.- Se tiene logrado un bono de agradecimiento por fin de administración equivalente a \$ 2,000.00 por trabajador y será entregado en la primera quincena del mes de Julio.

Séptima.- El ayuntamiento Municipal otorgara un monto de \$ 7,000.00 (siete mil pesos m.n). Por concepto de apoyo de gastos en caso de que algún trabajador fallezca y serán entregados a un familiar directo.

Por otra parte se seguirán respetando todas las prestaciones económicas que fueron otorgadas en los convenios anteriores y por tal motivo, ya no se mencionan en el presente Convenio de Prestaciones.

Por lo anteriormente expuesto, a usted C. Presidente Municipal de Chalchihuites, Oaxaca. Ing. Manuel Rosales Pérez, atentamente solicitamos.

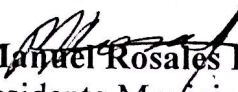
Protestando lo Necesario

A t e n t a m e n t e.

Zacatecas, Zac. Febrero de 2017

“Por un Sindicato al Servicio del Pueblo”




Ing. Manuel Rosales Pérez
Presidente Municipal
Chalchihuites, Zac.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHALCHIHUITES, ZAC



Sindicatura
Presidencia Municipal
Chalchihuites, Zacatecas


Miguel Ángel de Jesús Toribio Bañuelos
Secretario General
SUTSEMOP



COMITÉ
DIRECTIVO
ESTATAL



DELEGACION MUNICIPAL

CHALCHIHUITES


Lic. Sandra Pérez Delfín
Síndica Municipal de
CHALCHIHUITES, ZAC.


C. Juan Arce Valenzuela
Delegado Sindical de
CHALCHIHUITES, ZAC.


Lic. Timoteo López Menchaca
2º Vocal del Comité Estatal de Vigilancia del Sutsemop
Coordinador de la Delegación de Chalchihuites, Zac.